

Distr.
RESTRINGIDA

E/CEPAL/SEM.11/R.3
16 de febrero de 1984

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina
Seminario-Taller CEPAL/CPPS sobre
Evaluaciones de Impacto Ambiental en el
Medio Marino y Areas Costeras del
Pacífico Sudeste, organizado por la
Comisión Económica para América Latina
(CEPAL) y la Comisión Permanente del
Pacífico Sur (CPPS), en el marco del
Proyecto Regional CEPAL/PNUD sobre los
Recursos del Mar y Desarrollo de América
Latina (RLA/082/014).

Santiago de Chile, 21 al 25 de noviembre
de 1983.



INFORME */

*/ Preparado por el Programa sobre Recursos del Mar y Desarrollo de América Latina y la Secretaría de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

INDICE

	<u>Página</u>
I. GENERALIDADES.....	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL SEMINARIO/TALLER.....	1
III. INAUGURACION.....	2
IV. TEMARIO.....	3
V. DESARROLLO DEL TEMARIO.....	3
VI. RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES.....	17
ANEXO 1: LISTA DE PARTICIPANTES.....	18
ANEXO 2: LISTA DE DOCUMENTOS.....	23
ANEXO 3: DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA CEREMONIA DE INAUGURACION.....	25
ANEXO 4: TEXTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDA- CIONES APROBADAS POR EL SEMINARIO/TALLER...	35

I. GENERALIDADES

Entre el 21 y el 25 de noviembre de 1983 se llevó a cabo en Santiago de Chile, el Seminario-Taller organizado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste. Participaron de la reunión expertos de los siguientes países:

Colombia
Chile
Ecuador
Perú;

representantes de los siguientes organismos internacionales:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID),
Comisión Oceanográfica Intergubernamental/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (COI/UNESCO),
Oficina Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS),
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO),
Organización Marítima Internacional (OMI),
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y

observadores de las siguientes instituciones:

Universidad de la República Oriental del Uruguay,
Universidad de Valparaíso,
Universidad Federico Santa María.

El Seminario Taller fue patrocinado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), dentro del marco del proyecto PNUD/CEPAL/RLA/82/014, y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Contó con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Oficina Panamericana de la Salud (OPS/OMS), el Programa de Mares Regionales del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/CPPS), la Organización Marítima Internacional (OMI) y, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Seminario Taller eligió como presidente de la reunión al Sr. Francisco Pizarro (Chile), como Relator General al Sr. Manuel Flores (Perú). Como coordinador del grupo de trabajo en aspectos técnicos al Sr. J. Jairo Escobar (Colombia) y Relator de este grupo al Sr. Jorge Calderón (Ecuador). Como Coordinadora del grupo de trabajo en los aspectos jurídicos, fué elegida la profesora María Teresa Infante (Chile).

En el Anexo 1 de este Informe se incluye la lista de participantes y en el Anexo 2, la lista de documentos de Referencia del Seminario Taller.

II. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL SEMINARIO TALLER

1. Objetivos generales

- permitir que los técnicos de los países miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, perfeccionen sus conocimientos acerca de los aspectos básicos de las evaluaciones de impacto ambiental, en base a las ventajas, problemas y limitaciones, guías y métodos para su aplicación y

/aspectos legales

aspectos legales. Asimismo, analizar los procedimientos administrativos y legislación particular que sobre las evaluaciones de impacto ambiental son utilizados en los países desarrollados.

- de acuerdo con la resolución Nº 28 de la XVII Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, preparar un programa para la realización de un Seminario Regional ampliado sobre las evaluaciones de impacto ambiental en actividades que se realicen en el medio marino y áreas costeras, que incluya entre otros, los siguientes temas:

- i) identificación y descripción de efectos ambientales de origen antropogénico o a partir de causas naturales;
- ii) consecuencias socio-económicas derivadas por usos múltiples de la zona costera;
- iii) aspectos jurídicos y legales relativos a los conflictos derivados por las actividades humanas y las causas naturales sobre el medio ambiente marino y áreas costeras.

- Ubicar los temas anteriores dentro del marco y mecanismos previstos para el Plan de Acción PNUMA/CPPS para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste.

2. Objetivos específicos

- Identificación de la situación actual regional en el proceso de introducción de consideraciones ambientales en proyectos de desarrollo económico-social en el medio marino y zona costera de la región del Pacífico Sudeste.
- Determinación de las capacidades nacionales y de los requerimientos en recursos humanos, físicos y financieros para la realización de evaluaciones de impacto ambiental en actividades de desarrollo económico-social que se realicen en el medio marino y áreas costeras de la región del Pacífico Sudeste.
- Analizar los aspectos críticos, prioridades, programas y tópicos especiales que sean necesarios para la adopción de metodologías comunes de evaluación de impacto ambiental idóneas a las características del medio marino y áreas costeras de la región del Pacífico Sudeste.
- Preparar una propuesta de acción a corto y mediano plazo, que permita la adopción y desarrollo de las evaluaciones de impacto ambiental en actividades de desarrollo socio-económico que se realicen en el medio marino y áreas costeras de la región del Pacífico Sudeste.

III. INAUGURACION.

La Ceremonia Inaugural fué realizada con la presencia de los Señores Embajadores de Ecuador y Perú acreditados en Chile, así como la del Señor Encargado de Negocios a.i. de Colombia. También, dieron realce a la ceremonia diferentes autoridades del Gobierno de Chile y de los organismos internacionales con sede en Chile. Hicieron uso de la palabra los señores: Norberto González, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América Latina; Patricio Rodríguez, Director de Política Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y

/Presidente de

Presidente de la Sección Nacional Chilena de la Comisión Permanente del Pacífico Sur; Luis Arriaga M., Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur; Gonzalo Pérez del Castillo, Representante Residente Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y, Carlos Martínez Sotomayor, Coordinador Regional del Programa CEPAL/PNUD sobre Los Recursos del Mar y el Desarrollo de América Latina.

IV. TEMARIO

De acuerdo con los objetivos del Seminario Taller, se consideraron y trataron los siguientes temas:

- a) Identificación de la Situación Actual sobre las evaluaciones de Impacto ambiental en la Región del Pacífico Sudeste, en base a las presentaciones de los delegados de los siguientes países:

Colombia,
Chile,
Ecuador y,
Perú.

- b) Problemática General de las evaluaciones de Impacto ambiental, en base a conferencias sobre:

- Problemas, Objetivos y Métodos en las Evaluaciones de Impacto Ambiental;
- Análisis Costo-beneficio en las Evaluaciones de Impacto ambiental;
- Procedimientos utilizados en algunos países desarrollados para las evaluaciones de Impacto ambiental; y,
- Aspectos Legales en las Evaluaciones de Impacto Ambiental.

- c) Propositiones para la preparación y utilización de evaluaciones de Impacto ambiental en la Región del Pacífico Sudeste, incluyendo el seminario Regional ampliado.

- d) Otros temas:

- Situación Regional/Estado Actual del Plan de acción PNUMA/CPPS;
- Programas de Cooperación técnica de la OMI en América Latina; y,
- Efectos de los desastres Naturales recientes en los países del Pacífico Sur, relativos al Fenómeno de El Niño (FAO).

V. DESARROLLO DEL TEMARIO

Situación Actual sobre las evaluaciones de Impacto ambiental en la región (Colombia, Chile, Ecuador y Perú)

- a) Colombia

La representación de Colombia expuso la situación actual de las evaluaciones de Impacto ambiental en ese país. En ella mencionó los antecedentes de dichas evaluaciones a partir de los documentos preparatorios al actual Código Nacional de Los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente en donde la forma

/original de

original de denuncia de Impacto ambiental- pasó a la forma actual promulgada de Declaración de efecto ambiental y estudio ecológico y ambiental previo y, constituyen los artículos 27, 28 y 29 del Decreto Ley 2811/74. En éstos se precisa que el establecimiento de industrias, el desarrollo de obras o cualquier otra actividad que por sus características puedan producir deterioro a los Recursos Naturales Renovables o al ambiente, o introducir modificaciones notorias al paisaje será necesario el estudio ecológico ambiental previo y, además, obtener licencia. En este estudio se debe tener en cuenta, aparte de los factores físicos, los de orden económico y social, para determinar la incidencia que la ejecución de las obras mencionadas pueda tener sobre la región.

Por otro lado, se indicó que la realización de una Declaración de efecto ambiental es obligatoria para toda persona natural o jurídica, pública o privada que proyecte realizar o realice cualquier obra u actividad susceptible de producir deterioro ambiental.

La Declaración de efecto ambiental y estudio ecológico y ambiental previo, ha sido incorporado como un requisito para diferentes usos de recursos naturales y Protección ambiental en Colombia, cuyos ejemplos se encuentran en los diversos Decretos Reglamentarios del código Nacional de RRNN y medio ambiente, tales como: Decreto 1541/78 respecto a Concesiones de Agua para algunos Usos y Permisos de Vertimientos, decreto 1681/78, en materia de Permisos para Pesca Industrial y Protección de Recursos Hidrobiológicos, Decreto 622/77, Obras de Interés Público declaradas por el Gobierno Colombiano en el Sistema de Parques Nacionales Naturales, Decreto 1608, Caza Comercial y Actividades Conexas. Similarmente, se indicó que las evaluaciones de Impacto ambiental, también han sido incorporadas a otras leyes colombianas, tales como la Ley Sanitaria Nacional, en lo referente a contaminación atmosférica, Ley 09/82 y decreto 02/82 y, Ley 56/81 - decreto 2024/82, este último referido al Estudio Socio-Económico de la Evaluación de Impacto Ambiental para Proyectos Energéticos (hidro y termoeléctricos).

Con referencia a las actividades que se realizan en el medio marino y áreas costeras, excepto la pesca industrial, las evaluaciones de efecto ambiental están dadas mediante la emisión de conceptos técnicos a partir de la evaluación de estudios de efecto ambiental dentro del marco del Decreto 2349 de la Dirección General Marítima y Portuaria de la Armada Nacional de Colombia.

Con referencia al rol institucional colombiano respecto de las evaluaciones de efecto ambiental, según la normativa actual, corresponden a funciones específicas relativas a fijar métodos, diseñar guías y procesos de evaluación al Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables de Colombia, INDERENA, en las áreas de su jurisdicción. En otros sectores del país, actúan las Corporaciones Autónomas Regionales por delegación de funciones. Similarmente, existe la Comisión Conjunta de Asuntos Ambientales -Ministerio de Salud- INDERENA, las cuales evalúan mediante un proceso de consulta los estudios de efecto ambiental de ciertos proyectos específicos.

Dentro del enfoque colombiano, el marco general de un estudio de efecto ambiental a nivel de Estudio Ecológico y ambiental Previo, contiene los siguientes rubros:

/- Descripción del

- Descripción del ambiente, en base a aspectos físicos, químicos, biológicos, sociales y económicos. En sí, constituye la línea base ambiental del estudio;
- Descripción del proyecto y su relación con el ambiente;
- Identificación de efectos y evaluación de Impactos;
- Medidas correctivas para evitar, atenuar los impactos adversos de proyectos y de sus actividades sobre el ambiente y la salud del hombre;
- Plan de seguimiento.

Debido a que la normativa Colombiana no tiene reglas específicas para indicar qué tipo de proyectos requieren un estudio de efecto ambiental a plena escala, el INDERENA realiza esta identificación mediante los siguientes criterios:

- Naturaleza del proyecto u acción propuesta, especialmente la vulnerabilidad y fragilidad del área donde se pretende realizar la acción y ubicar el proyecto;
- Usos o elementos económicos y sociales actuales presentes en el área seleccionada;
- Importancia económico-social en los planes Nacionales, Regionales y Locales del proyecto;
- Información sobre las implicaciones ambientales del mismo proyecto o actividad, a partir de experiencias en otras latitudes.

Sobre los problemas de las evaluaciones de Impacto y/o efecto ambiental en Colombia, la delegación anotó lo siguiente:

- Ausencia de guías y métodos idóneos para ciertos tipos de proyectos o de actividades integrantes en los proyectos;
- Estado desagregado de esta obligatoriedad con relación a un solo proyecto y dificultad de integración de los diversos permisos que requieren cada uno de los estudios de efecto ambiental para un mismo tipo de proyecto;
- Diferentes escalas de tiempo en las cuales son presentados para evaluación por el Gobierno los estudios de efecto ambiental, existiendo escasos ejemplos de que hayan sido realizados en la fase de prefactibilidad del proyecto;
- Ausencia notoria en los procesos de consulta entre los asesores, proyectistas y entidades gubernamentales, a fin de unificar criterios respecto de indicadores de impacto, área de influjo de proyectos, etc.
- Carencia de conocimiento sobre técnicas, métodos y guías para las evaluaciones de efecto ambiental, en algunos sectores administrativos a nivel de asesores y de algunos estamentos del Gobierno.

/Dentro de

Dentro de la exposición, se señaló al INDERENA como la entidad del Gobierno Colombiano con mayor experiencia en el proceso de evaluaciones de efecto ambiental, producto de un desarrollo coordinado de acciones a partir de cerca de más de 160 evaluaciones de efecto ambiental, pero se señaló, que aún existen dificultades en el proceso de seguimiento de los planes de monitoreo, debido en parte, a dificultades derivadas de escasez de personal técnico idóneo a estos estudios.

b) Chile

En Chile, se ha dado especial énfasis, como primera etapa, a los aspectos de capacitación de especialistas de las distintas disciplinas en ciencias ambientales mediante planes flexibles de estudios entregados por diversos organismos internacionales.

Los estudios de EIA referentes al medio marino y áreas costeras realizados en el país, llegan fundamentalmente a las etapas de identificación, con algunos intentos de predecir consecuencias o efectos ambientales con un enfoque parcial de la problemática ambiental.

Si bien estos estudios dan antecedentes para la toma de decisión de las autoridades, estos no responden a un estudio acabado ni a una obligación o acción programada por la autoridad para la toma de decisión.

En cuanto a los aspectos legales, en Chile, la Constitución Política de 1980 asegura a todas las personas, entre los derechos y deberes constitucionales, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, y es deber del estado el velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza; y, el derecho a la protección de la salud. El programa socio-económico del Gobierno para 1981/1982, establece objetivos referentes a medio ambiente como el lograr que la calidad del medio ambiente no se deteriore más allá de un nivel compatible con el normal desarrollo de la vida; identificar y evaluar las fuentes de contaminación y educar a la población sobre los aspectos medio ambientales.

Existen diferentes organismos estatales que tienen ingerencia legal en aspectos de protección del medio marino como: Ministerio de Defensa: Armada de Chile; Ministerio de Economía: Subsecretaría de Pesca; Ministerio de Salud.

En el documento de Referencia Nº 9, se anexa un borrador de proyecto de ley que haría obligatorio estudios de evaluación de impacto ambiental, antes de la instalación de cualquier establecimiento o faena industrial productora de residuos que deban ser evacuados en aguas marinas terrestres, superficiales o subterráneas, realizado para la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

Se proponen algunas alternativas programáticas futuras:

- Racionalizar la estructura legislativa del país, pues existe una multiplicidad y diversidad de organismos que tienen ingerencia en los problemas ambientales;
- Racionalizar la utilización de los recursos económicos, humanos y

/profesionales con

profesionales con el fin de no diluirlos y enfocarlos a aquellos aspectos ambientales que presentan problemas potencialmente mayores;

- Programar estudios de evaluación de impactos ambientales que estén de acuerdo a las necesidades nacionales y a la realidad socioeconómica del país;
- Robustecer los programas de capacitación de profesionales y técnicos y educación de la población.

Luego de la exposición, y en base a diferentes preguntas, quedó en claro que el proyecto de ley en borrador diseñado para la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante se refería especialmente a aspectos de contaminación, lo que no significa que en Chile no existan legislaciones e instituciones que traten sobre la problemática del medio ambiente en general. Por todo lo expuesto, se reconoció la conveniencia de hacer un esfuerzo nacional coordinado para el estudio, tratamiento y legislación de la zona costera.

c) Ecuador

Para enfocar la temática propuesta, se subdividió la presentación en casos que podrían ser considerados como representativos de los problemas causados en las zonas costeras como resultados de las actividades que se desarrollan dentro y fuera de la región.

Como primer ejemplo, se presentó el caso de la Central Hidroeléctrica Paute, que constituye al momento, la obra más grande que de este tipo se haya construido en el Ecuador. Esta represa constituye un retenedor de inmensas cantidades de sedimentos que normalmente son transportados hasta la cuenca baja. En este tipo de proyectos se considerarían usualmente, los efectos directos que esta obra tendría sobre el medio circundante, sin embargo, podrían existir efectos realmente significativos en regiones muy alejadas de éstas, con consecuencias de alteraciones en el medio ambiente.

Otro ejemplo en el que interviene una represa, es el caso del Proyecto Daule-Peripa, ubicado en la zona costera con el fin principal de incorporar grandes extensiones de tierra a la producción agropecuaria. Actividades de esta naturaleza llevan consigo la utilización de una variedad de sustancias tóxicas que podrían introducirse dentro de la cuenca hidrográfica con efectos no evaluados al momento para el ecosistema del manglar en el Golfo de Guayaquil. Este efecto es relevante dado que el ecosistema del manglar del Golfo sustenta actividades como la pesquera y la acuicultura, muy importantes en la economía del país.

En la costa ecuatoriana, de sur a norte, se observan tres zonas con ecosistemas de manglares muy bien definidas, cada una de las cuales está sometida a conflictos, ya sea por su utilización o por sus características geográficas, por ejemplo, el Golfo de Guayaquil, durante el última década ha sido escenario importante en la explotación camaronera tanto en la captura en su medio natural como en las piscinas, a su vez esta área es el centro de grandes expectativas por su potencial hidrocarbúrico.

Al momento, el desarrollo de las camaronerías ha podido ser conciliado con la conservación del manglar, ya que éstas se han construido en "salitrales" existentes próximos a la costa con incidencias limitadas sobre la flora y la fauna de la zona. En la provincia de Manabí, existen muy pocos suelos disponibles para el desarrollo de la actividad camaronera, por esta razón los productores han destruido los bosques del manglar para realizar las estructuras. Más al norte, en la provincia de Esmeraldas, se presentan condiciones similares a la provincia de Manabí, con el agravante de que grandes extensiones han sido declaradas parque nacional a pesar de lo cual se siguen destruyendo grandes extensiones para construir camaronerías.

Como otro ejemplo del conflicto que se presenta entre los diferentes usos de la zona costera, se mencionó el caso de Monteverde, que es un punto ubicado aproximadamente a 30 kms. de la puntilla de Santa Elena y enclavado en el área de un gran potencial turístico. En este lugar se encuentra localizado un terminal pesquero privado que cuenta con una planta de procesamiento que lanza sus residuos al mar, en este mismo lugar a aproximadamente 500 m. la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) tiene proyectado la construcción de un terminal para el transporte de productos provenientes de una refinería y de una planta de amoníaco y de urea que serán instaladas a aproximadamente 30 kms. de distancia. No obstante el conflicto presentado a la fecha, no se ha realizado estudio alguno sobre los efectos que tendría dicho desarrollo así como del impacto en el medio ambiente.

Finalmente, se resaltó la importancia y la necesidad de definir el alcance que tiene la evaluación del impacto ambiental así como, también dar impulso al programa de difusión que permita transferir este tipo de problemática a los niveles que tienen en sus manos la toma de decisiones para contribuir a la generación de una conciencia sobre el ordenamiento, manejo y evaluación del impacto sobre el medio ambiente.

Una vez concluida la intervención del delegado ecuatoriano, se formuló la pregunta sobre los beneficios que había tenido el Ecuador en la organización de un Seminario sobre Desarrollo Costero realizado en Guayaquil en el mes de julio del año en curso.

El delegado ecuatoriano respondió indicando que dicho evento había sido muy útil para enfocar los problemas costeros en el país y que muchas de las inquietudes planteadas habían servido como referencia para el Seminario/Taller que actualmente se está desarrollando en Santiago.

(d) Perú

La delegación del Perú presentó el tema con una definición del marco referencial de los principales aspectos relacionados con la situación actual del medio ambiente costero y marítimo en términos de impacto causados por la actividad humana y por los fenómenos de la naturaleza.

En este trabajo se describió las características de zona costera y su climatología, así como del área marítima con su sistema de corrientes, afloramiento y masas de agua.

/Se precisó

Se precisó el impacto directo en el ambiente físico biológico y socio-económico, causado por la actividad humana, dando énfasis a la erosión y desertificación de los suelos así como a la contaminación marina. También se señaló el impacto de los efectos socioeconómicos causados por los fenómenos naturales en especial el fenómeno El Niño, y otros concurrentes.

Seguidamente, se dió una relación de las normas y legislaciones existentes así como de las instituciones y organismos relacionados con el control y preservación del medio ambiente.

La presentación culminó con una serie de recomendaciones que fueron ofrecidas como aporte concreto a la naturaleza y objetivos del presente seminario taller de diseño de otro futuro relativo al tema.

Entre los principales puntos de dichas recomendaciones figuran:

- la necesidad de reconocer a la zona costera como una unidad ecológica constituida por una porción continental y marítima aledañas, incluido el espacio aéreo que la cubre y que es necesario preservar utilizándolo racionalmente;
- que existen actividades humanas cuyos efectos son negativos para dicho medio y que es necesario evitar o como mínimo atenuar; así como fenómenos naturales que tienen incidencia socioeconómica negativa y que es necesario identificar y evaluar (caso especial del fenómeno El Niño).
- que existe diversidad de legislaciones e instituciones encargadas de la preservación del medio ambiente y que es necesario integrarlas y adecuarlas para la zona costera;
- otros de particular importancia, como la educación para crear conciencia sobre la importancia del problema. Luego de la exposición efectuada se reconoció la importancia de evaluar el impacto negativo en la zona costera, tanto de las actividades humanas, muy especialmente por efectos de la actividad industrial y concentraciones demográficas de gran densidad así como de la importancia de considerar los efectos de fenómenos de la naturaleza como El Niño, en la preservación del medio ambiente costero y en las propias actividades humanas que pueden ser afectadas por ellas. Se recomendó asimismo, que traten de identificarse aquellos factores críticos subsecuentes del fenómeno "El Niño" y otras como las marejadas y tsunamis a fin de considerarles en las obras que el hombre diseña y en las que ya existen para proceder a las acciones de reconstrucción de infraestructura y reordenamiento de actividades.

Problemática general de las evaluaciones de impacto ambiental

1. Objetivos, Métodos y problemas de las evaluaciones de impacto ambiental.
(por J. Jairo Escobar Ramírez, CPPS/PNUMA.)

El asesor del Plan de Acción del Pacífico Sudeste PNUMA/CPPS se refirió a este tema mediante una conferencia cuyo contenido consta como documento de referencia N° 13. De la exposición se anotó

/que a

que a rasgos generales las evaluaciones de impacto ambiental en su carácter formal tienen como principio ayudar en la definición sobre la viabilidad ambiental de un proyecto a través de estudio y análisis tendiente a identificar, predecir, describir y comunicar sobre los efectos nocivos que sobre el medio ambiente, físico y socio-cultural, incluyendo la salud humana, puedan ser producidos directa o indirectamente por la ejecución de un proyecto y/o sus actividades. En forma tal, que se constituyen básicamente en documentos de anticipación sobre consecuencias ambientales, inducidas por el hombre.

De los principales problemas señalados durante la Conferencia, se identificaron los siguientes:

- a) los relativos al tiempo de su incorporación y/o adaptación en las legislaciones nacionales e internacionales y a la capacidad de respuesta de los Gobiernos para poner en práctica estos instrumentos. Las consecuencias de este problema se dan en tres niveles:
 - Agencias de Gobierno encargadas de poner en práctica estas evaluaciones, y
 - adores Nacionales privados encargados de llevar a cabo los estudios de Impacto ambiental.
 - Guías y procedimientos no idóneos con ciertos tipos particulares de proyectos.
- b) Problemas derivados de las ventajas y desventajas en las técnicas y métodos actualmente conocidos, especialmente a su compatibilidad con las características físicas y socioeconómicas de la región;
- c) Problemas derivados a su aplicabilidad. Son de diferente naturaleza:
 - de su contenido y alcance. Corresponde al nivel de detalle con que es exigido un estudio de Impacto ambiental en contraposición con las deficiencias reales existentes de información básica en la región.
 - de su duración. En base a la información disponible, se tiene que los estudios de Impacto ambiental, cuando se han realizado, éstos han sido ejecutados en fases adelantadas de los proyectos existiendo muy pocos ejemplos de estudios en la etapa de prefactibilidad.
- d) Problemas relativos a la comunicación de efectos ambientales.
 - en general, de los estudios de efecto ambiental disponibles en la región, la mayoría carece de un lenguaje claro y sencillo para comunicar efectos ambientales a un nivel de toma de decisiones y la mayoría no tiene memorias técnicas y/o ejecutivas.

Similarmente, se destacó la necesidad de contar con metodologías flexibles que permitan acomodarse en las diferentes escalas de desarrollo de un proyecto. Igualmente que la elaboración de guías idóneas a las características de la región, resaltó la necesidad de que los países cuenten con normas jurídicas que permitan la adaptación de evaluaciones de impacto ambiental, especialmente para aquellas actividades que por sus características, puedan producir deterioro

/ambiental con

ambiental con implicaciones internacionales dentro del plano regional, tales como minería oceánica, cuencas limítrofes, lluvia ácida, recursos compartidos, emisiones de alta frecuencia, etc. De igual manera destacó las actividades que sobre el aspecto de las evaluaciones de impacto ambiental están llevando a cabo el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Económica para América Latina y otras Organizaciones Internacionales. Recalcó la necesidad de contar en la Región con cursos de entrenamiento sobre estos temas, a fin de fortalecer las capacidades nacionales sobre las evaluaciones de impacto ambiental.

2. Análisis de costo-beneficio en las evaluaciones de impacto ambiental.
(por personal de la Secretaría de CEPAL)

Según el expositor de la Comisión Económica para América Latina, la introducción de las consideraciones ambientales en el análisis costo-beneficio es, en esencia, un ejercicio de valorizar algunos intangibles. Ej. costo del aire, del paisaje, etc. El análisis costo-beneficio es una técnica aplicada dentro de la economía de derecho y bajo este contexto surge una pregunta básica, ¿Cuál curso de acción debe ser elegido? La respuesta es que, bajo este enfoque se optimiza el beneficio social neto, lo que implica un mejoramiento del ambiente social. En este sentido, la factibilidad del proyecto debe ser capaz de generar un exceso de beneficios que permita, mediante una redistribución, una mejora en la situación de los miembros de la sociedad afectados por la actividad.

Desde el punto de vista del medio ambiente, este logró estar influido por externalidades. La tarea del economista en la evaluación costo-beneficio es incorporar en su trabajo, los efectos externos. En principio esta incorporación es relativamente simple, sin embargo, la dificultad surge en la asignación de valores a los efectos, ya que, en muchos casos, se está tratando con costos o beneficios que no tienen precio. La técnica consiste en asignar una serie de valores a estos intangibles para su incorporación en las consideraciones ambientales, para lo cual es necesario considerar los siguientes elementos:

- Juego de alternativas lo más comprensibles posible;
- verificación de los límites geográficos con consistencia económica;
- mantenimiento de análisis simples y claros;
- reconocimiento de las limitaciones y, tener presente que no todas las decisiones deben ser tomadas en base a consideraciones económicas.

Durante las intervenciones a la conferencia, se resaltó la importancia de los análisis de costo-beneficio en los procesos de evaluación de impacto ambiental. Se tomó nota de los limitantes actuales para la asignación de valores en los intangibles y de la necesidad de recurrir a técnicas para optimizar los beneficios sociales de los proyectos, destacando por consiguiente, que el análisis económico tiende a internalizar los componentes externos. Finalmente, se reconoció la importancia de las evaluaciones de impacto ambiental como un instrumento para predecir consecuencias socio-económicas de proyectos. Detalles de los análisis costo-beneficio se observan en el documento de referencia Nº 12.

3. Aspectos legales en las evaluaciones de impacto ambiental.
por Henryk Weitzenfeld (OPS/OMS).

La exposición del representante de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS) se inició con una conceptualización de los diversos elementos que integran una evaluación de impacto ambiental de carácter formal, destacando en ellos aquellos que son más pertinentes para el proceso de toma de decisiones y, describiendo los puntos que deben ser discutidos antes de aprobar los aspectos legales en que se definen los Estudios de Impacto Ambiental.

Según el conferenciante, en el momento de fijar las bases legales para los estudios de impacto ambiental, se deben definir con precisión los siguientes elementos básicos:

a) Quiénes deben elaborar los EIA:

Alternativas: - el proponente o diseñador del proyecto;
- una agencia oficial.

Comentarios: si lo hace el proponente del proyecto puede presentar una imagen más positiva del impacto ambiental de dicho proyecto que el real, lo que obliga a una revisión más profunda por parte de la autoridad que debe aprobar el proyecto.

En el segundo caso, se requiere una infraestructura de la agencia gubernamental que la haga capaz de abordar muchos estudios y asumir el costo correspondiente al cual debería ser financiado por el erario público.

b) Qué tipos de proyectos o acciones tiene que elaborar un EIA:

Alternativas: - todo proyecto, sea público o privado;
- sólo proyectos públicos y algunos privados
(por ejemplo, los que buscan financiamiento nacional e internacional);
- algunos proyectos específicos para lo cual habría que definir criterios de prioridad.

Comentarios: cada país debería tener algunas definiciones previas en esta materia ya que solicitar a todos los proponentes de proyectos o acciones en forma indiscriminada que presenten EIA, sería un recargo de trabajo y de costo no siempre justificables.

Criterio de selección de proyectos que pueden hacerse en el tamaño, ubicación, grado de riesgo, etc.

c) Quiénes deben evaluar los EIA:

En primer lugar, se debe definir si habrá alguna participación pública o que se hará llegar a su conocimiento los proyectos propuestos, y si tendrán alguna forma de expresarse, por ejemplo, a través de asociaciones ecológicas u otras.

/Por el

Por el lado institucional, debe definirse si habrá una sola agencia que centralice la labor de evaluación de los estudios o será compartida la responsabilidad entre varios: Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, etc. Debe definirse además, los procesos administrativos para proceder a la evaluación de los EIA.

d) Criterios técnicos para evaluar los EIA:

Se deben tener definidas previamente las normas técnicas de calidad ambiental, de vertimientos, etc. a las cuales deben ajustarse todos los proyectos. Estas normas pueden variar con el tiempo, por lo cual debe haber suficiente agilidad y flexibilidad tanto legal como administrativamente, para proceder a los cambios, ajustes e introducción de nuevos parámetros de análisis. Existen a nivel internacional, normas que pueden utilizarse cuando no se hayan elaborado aún las normas nacionales.

e) Quiénes deben proporcionar la información básica del estado actual del ambiente en el lugar del proyecto:

- Alternativas: - ente (o entes) oficiales que proporcione (n) esta información en el punto de partida;
- el proponente del proyecto hace el estudio de base (con los riesgos mencionados en el punto anterior) y una agencia oficial lo revisa y aprueba.

En las intervenciones gestadas por esta presentación, se resaltó la gran importancia de facilitar la información, tanto para los proponentes de los proyectos, como para las instancias normativas o de control. Se resaltó asimismo, la necesidad de elevar el nivel educativo en todos los niveles, sobre los principales aspectos de la problemática del medio ambiente, su uso racional y su preservación en una suerte de toma de conciencia muy importante. (Detalles complementarios a la Conferencia se observan en el documento de referencia Nº 10).

4. Aspectos sobre metodología de evaluaciones de impacto ambiental en países desarrollados. (por Jorge Rabinovich, COI/UNESCO)

El conferenciante hizo un resumen de algunos de los avances en la metodología actual existente en los países desarrollados sobre evaluaciones de impacto ambiental, basándose, en tres elementos introductorios a la conferencia:

- introducción conceptual y de definición;
- Referencias de algunos métodos específicos;
- presentación de casos relevantes al Seminario Taller.

a) introducción conceptual y definición: se destacaron cuatro aspectos principales:

i) definición de Munn (1975) sobre evaluación de impacto ambiental, principales componentes, ventajas y desventajas;

/ii) una

- ii) una breve elaboración sobre las características esenciales de los cuatro componentes principales: identificación, predicción, interpretación y comunicación;
 - iii) se destaca la diferencia entre efectos ambientales y los impactos ambientales, y se la ejemplifica con las consecuencias del desarrollo urbano y sus efectos sobre los estuarios y sus impactos ambientales en términos de la actividad comercial de la pesca de moluscos;
 - iv) se analiza la forma en que se relacionan las actividades de evaluación de los impactos ambientales con otras actividades ambientales, particularmente con la actividad de diagnóstico ambiental, con la planificación ambiental y, finalmente, con la planificación global.
- b) Métodos y procedimientos:

Se expone la noción que la forma en que se combinan los métodos de identificación, predicción, e interpretación suelen ser muchas; se presenta, a guisa de ejemplo, tres procedimientos de frecuente uso en la evaluación de impactos ambientales de diversos tipos:

- i) la superposición de láminas;
- ii) la matriz de Leopold, y
- iii) los modelos de simulación.

Se ejemplifica el uso de la superposición de láminas mediante el de la selección de un "corredor" para la instalación de líneas de transmisión eléctrica; se menciona que con la tecnología de computación de hoy es frecuente la combinación de esta técnica con las facilidades de mapeo automático mediante graficadores de computación. Se ejemplifica la matriz de Leopold, con un listado de las principales filas y columnas de una matriz típica y con sus instrucciones de uso. Finalmente, se ejemplifica el uso de modelos de simulación con el diagrama de flujo de los impactos ambientales de los usos alternativos de una cuenca tropical. Se termina esta sección con un análisis comparativo de las ventajas y desventajas de la matriz de Leopold.

c) Casos relevantes:

Se presentan los resultados resumidos de dos casos concretos de problemas costeros, y los resultados de una reunión internacional en que se analizaba la metodología más reciente y sus problemas asociados. El primer caso de ejemplo consistió en el desarrollo del plan de manejo costero del estado de California, en los Estados Unidos de América. El segundo ejemplo, casuístico, consistió en describir las principales conclusiones elaboradas por el estudio preliminar de impacto ambiental de las actividades petroleras en la costa de la provincia de British Columbia, Canadá. Por último, se resumen los principales problemas detectados en impactos ambientales en la reunión sobre la materia desarrollada en Whistler, British Columbia, Canadá, del 3 al 5 de octubre de 1983.

/Luego de

Luego de la exposición que enriqueció conceptualmente el marco teórico de la problemática del medio ambiente, el impacto sobre ellos por la actividad humana y fenómenos naturales, así como precisar la línea metodológica a seguir, mostrando para ello casos concretos, se resaltó la conveniencia de establecer modelos predictivos tempranos para echar a andar un sistema, con variables críticas priorizadas e identificadas y que deberían ser las que se observen en una reglamentación o norma de efecto ambiental.

5. Otros temas:

- a) Estado Actual del Plan de Acción PNUMA/CPPS, del Pacífico Sudeste.
(por Luis Arriaga M., Secretario General CPPS)

El Secretario General de la CPPS, presentó un resumen acerca del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, el mismo que consta en el documento de referencia Nº 7, refiriéndose a los antecedentes, objetivos y componentes de dicho Plan.

A continuación explicó los resultados obtenidos en la ejecución del Plan, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), anotando especialmente: la elaboración de un diagnóstico de los problemas de contaminación marina en la región; los convenios suscritos entre los 5 países participantes en el Plan (Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú) para la protección del Pacífico Sudeste contra la contaminación; la estructura institucional que se encarga de la ejecución del Plan; y, los programas acordados por la Autoridad General del Plan de Acción, en julio último, que comprenden: un Plan de Contingencia destinado a organizar la cooperación regional en casos de emergencia (derrames de petróleo); un programa para caracterización y vigilancia de la contaminación marina proveniente de fuentes domésticas, agrícolas, industriales y mineras y, un programa para investigación, vigilancia y control de la contaminación por petróleo.

Finalmente, anotó que las evaluaciones de efecto ambiental en proyectos y actividades referidas al medio marino y áreas costeras constituyen asuntos relacionados al Plan de Acción que coordina la CPPS.

Los asistentes manifestaron su satisfacción por el informe sustantivo ofrecido por el Secretario General y le solicitaron el apoyo necesario para llevar adelante el tema del impacto ambiental y ordenación costera con la eficiencia con que han venido considerando las actividades establecidas por la CPPS hasta la fecha.

- b) Programa de Cooperación Técnica de la OMI en América Latina.

El representante de la OMI, efectuó una descripción del desarrollo del proyecto RLA/72/069, Asesores Regionales para América Latina, indicando lo que a su juicio habían constituido los logros y dificultades del proyecto, y señalando que el mismo había terminado en diciembre de 1982.

A su vez, se refirió a los alcances del nuevo Proyecto RLA/82/022, Desarrollo de la Infraestructura Marítima de América Latina y el Caribe, indicando los términos bajo los cuales se estaba realizando la Misión Preparatoria de dicho Proyecto durante el año 1983.

/Recalcó las

Recalcó las serias limitaciones de orden económico que encaraba el proyecto regional debido a la reducción presupuestal por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para los programas regionales de América Latina.

Esbozó lo que a juicio de la OMI podría constituir el programa de actividades del referido nuevo proyecto, siempre que el PNUD y los Gobiernos Partes del Proyecto otorgaran recursos financieros o en especie para el proyecto y se esbozaran nuevos mecanismos de cooperación.

Posteriormente, se refirió a los resultados y conclusiones de la Primera Reunión sobre Cooperación Marítima Regional entre Países Sudamericanos, México y Panamá, realizada en Santiago de Chile, del 17 al 21 de octubre de 1983. En particular, hizo mención a las resoluciones Nº 1 y 3 que tenían más relevancia y vinculación con el Plan de Acción de la CPPS. El Informe de esta reunión de Cooperación Marítima Regional, consta en el documento de referencia Nº 15.

Señaló finalmente, el papel preponderante que deben jugar los países miembros de la CPPS en promover y aplicar las resoluciones de la reunión de autoridades marítimas.

Luego de la exposición, se destacó la conciencia de que la CPPS mantenga su rol preponderante en los temas que los países de la región le han encomendado, como es el caso de la defensa de sus derechos en la Conferencia sobre el Derecho del Mar.

- c) Efectos de desastres naturales recientes en la subregión referidos al fenómeno de El Niño. (por Constantino Tapias, FAO)

El observador de la FAO hizo una intervención para reseñar los efectos sociales y económicos causados recientemente en países del Pacífico Sur por la alteración generalizada del clima. Destacó que, si bien ellos no se referían a consecuencias del impacto por proyectos de desarrollo, tampoco eran ajenos al tema del Taller, por cuanto algunos de los efectos de los desastres pudieron haber sido minimizados si el análisis del impacto hubiese sido realizado previo a la construcción de algunas obras civiles o de haberse realizado otras de protección y ordenamiento. Agregó que la frecuencia con que ocurren estos desastres y la magnitud de los mismos hacen necesario considerarlos con miras a sugerir medidas que contribuyan a reforzar la capacidad de los países para realizar estas evaluaciones.

Se refirió luego al trabajo de la misión que la CEPAL, con el apoyo de agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas, había realizado en esos países para la cuantificación sistematizada de los daños e identificación de proyectos de rehabilitación y reconstrucción de los daños, así como para determinar los efectos de los mismos sobre el desarrollo económico de los países.

Los fenómenos climáticos afectaron seriamente las condiciones sociales (salud, nutrición) y económicas de la población; las inundaciones destruyeron la infraestructura y redujeron, en forma significativa, la producción de varios sectores; las modificaciones en las condiciones oceanográficas disminuyeron significativamente la disponibilidad de captura de especies marinas; y la sequía destruyó y mermó la producción y el hato ganadero.

Las estimaciones realizadas indican que los daños totales alcanzan los 2.000 millones de dólares, en el caso de Perú, y 640 millones de dólares, en Ecuador; de estos totales, un 77% corresponde a pérdidas en los sectores productivos, un 18% en infraestructura física, y un 5% a los sectores sociales. Las pérdidas indirectas van más allá del presente año calendario. Estos daños se equiparan a cerca del 10% del PIB combinado de los tres países (Bolivia, Ecuador y Perú), o al 50% de los ingresos del sector público.

En el caso específico del sector pesquero, las pérdidas se estiman en unos 100 millones de dólares para Perú, y alrededor de 70 millones para Ecuador, la mayor parte de ellas expresadas en disminución de los ingresos de divisas. El efecto se agudiza por la posición económica desfavorable en que se encontraban los países cuando ocurrieron los desastres.

Dentro de los proyectos identificados están aquellos de desarrollo y ordenamiento de las vías y zonas costeras y planes integrales de ordenamiento y manejo hidráulico en la región costera.

VI. RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

En relación con los distintos temas tratados en la reunión y luego de un amplio intercambio de ideas se aprobaron las principales recomendaciones contenidas en los informes del Grupo Técnico y del grupo jurídico. El informe del grupo técnico contenía una propuesta relativa a un estudio de evaluación de impacto ambiental, que por no ser materia de la reunión en curso fue diferida para el Seminario Taller de 1984.

Se aprobaron además una serie de resoluciones de reconocimiento a la Comisión Económica para América Latina, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión Permanente del Pacífico Sur, a la Organización Mundial de la Salud, a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de UNESCO, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, a la Organización Marítima Internacional y al Banco Interamericano de Desarrollo.

Se adoptaron asimismo otras resoluciones tendientes a instar a los referidos organismos a continuar con el apoyo sustantivo brindado así como a orientar a los países participantes sobre la manera de obtener fuentes de financiamiento adicional para continuar con las actividades sobre el tema del Seminario Taller.

Las resoluciones y recomendaciones adoptadas constan en el Anexo 4 del presente informe.

Anexo 1

Lista de Participantes

COLOMBIA

Capitán de Navío (r) Alejandro Velasco
Capitán del Puerto de Cartagena
Edificio Banco América Latina, piso 13
Cartagena

CHILE

Sra. Nora Cabrera
Ingeniero Civil
Ministerio de Salud
Mac-Iver 541
Santiago

Sr. Juan Carlos Castilla
Prof. Titular Biología Marina
Facultad Ciencias Biológicas
Pontificia Universidad Católica de Chile
Irlanda 587
Santiago

Sr. Víctor Gallardo
Profesor - Doctor Biología
Universidad de Concepción
Casilla 2407
Concepción

Srta. María Teresa Infante
Instituto de Estudios Internacionales
Universidad de Chile
Condell 249
Santiago

Sr. Rolando Kelly
Oceanógrafo Investigador
Instituto de Fomento Pesquero
José Domingo Cañas 2277
Santiago

Sr. Ricardo Méndez
Jefe Departamento Recursos
Subsecretaría de Pesca
Teatinos 120, piso 10
Santiago

Capitán de Fragata Francisco Pizarro Aragonés
Jefe División Asuntos Internacionales
Errázuriz 537
Valparaíso

Sra. Lucía Ramírez Aranda
Jefe Departamento Política Antártica
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bandera 52, piso 7
Santiago

Sr. Bernardo Uccelletti N.
Secretario Ejecutivo Comité Oceanográfico Nacional
Errázuriz 232, Playa Ancha
Valparaíso

ECUADOR

Sr. Jorge O. Calderón Velázquez
Director Departamento Ing. Marítima y Ciencias del Mar
Escuela Superior Politécnica - Oceanógrafo
Malecón y Loja
Casilla 5863
Guayaquil

Sr. Manuel Cruz Padilla
Doctor Ciencias Biológicas (Biólogo)
Instituto Oceanográfico de la Armada
Guayaquil

Sr. Francisco Pesantes V.
Ing. Químico - Investigador Pesquero
Instituto Nacional de Pesca
Letamendi 102 y la Ría
Casilla 5918
Guayaquil

PERU

Sra. Rosa Aquino de Vallejos
Jefe de Area de Contaminación Marina
Instituto del Mar
Apartado 22
Callao

Sr. Pedro Carrión Castillo
Ingeniero Sanitario - Jefe Depto. de Control de Contaminación
de Recursos de Agua
Ministerio de Salud
Las Amapolas 350 piso 3º Lince
Lima

Sr. Guillermo Feldmuth Lostaunau
Abogado - Ministerio de Marina
Dirección General de Intereses Marítimos
Av. Salaverry s/n
Lima

Sr. Manuel Flores Palomino
Director de Estadísticas y Economía Pesquera
Instituto del Mar del Perú
Esquina Gamarra y General Valle Chucuito
Callao, Lima

Observadores

Sra. Ingrid Tornvall
Asistente Principal de Programas
PNUD
Av. Pedro de Valdivia 0193
Santiago, Chile

Sr. Constantino Tapias
Oficial Regional de Pesca para América Latina
FAO
Av. Providencia 871
Santiago, Chile

Sr. Jorge Rabinovich
Investigador Titular
COI/UNESCO
Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas
Apartado 1827,
Caracas 1010-A, Venezuela

Sr. Henyk Weitzenfeld
Consultor en Ingeniería Sanitaria
OPS/OMS
Apartado Aéreo 29668
Bogotá, Colombia

Sr. Ignacio Vergara
Coordinador/Especialista en Contaminación Marina
para América Latina
OMI
Casilla 179-D
Santiago, Chile

Sr. Mauricio Foncea Navarro
Especialista Local - BID
Av. Pedro de Valdivia 0193
Santiago, Chile

Sr. Gerardo Canzani
Profesor Ayudante
Facultad de Humanidades y Ciencias
Departamento de Oceanografía
Tristán Narvaja 1647
Montevideo, Uruguay

Sr. Rafael del Valle Vergara
Coordinador de Difusión
Revista Naturaleza
Luis Thayer Ojeda 1303
Santiago, Chile

Sr. Raúl Galindo Urra
Vicerrector Académico
Universidad Federico Santa María
Casilla 110-V
Valparaíso, Chile

Sr. Gerardo Leighton Sotomayor
Doctor en Ciencias
Profesor de Ecología
Universidad de Valparaíso
Av. Gran Bretaña 1111, Playa Ancha
Casilla Postal 92-V
Valparaíso, Chile

Secretaría

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

Sr. Luis Arriaga M.
Secretario General
Páez 370 y Robles, 6º piso
Quito, Ecuador

Sr. Jairo Escobar R.
Asesor CPPS/PNUMA
Plan de Acción Pacífico Sudeste
Páez 370 y Robles, 6º piso
Quito, Ecuador

Sr. Rómulo Jordán
Secretario Científico
Páez 370 y Robles, 6º piso
Quito, Ecuador

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Sr. Carlos Martínez Sotomayor

Coordinador

Programa Recursos del Mar y Desarrollo de América Latina

Casilla 179-D

Santiago, Chile

Srta. Carmen Artigas

Oficial Asistente del Programa Regional

Recursos del Mar y Desarrollo de América Latina

Casilla 179-D

Santiago, Chile

Sr. Terence Lee

División de Recursos Naturales

Casilla 179-D

Santiago, Chile

Lista de Documentos

- E/CEPAL/SEM.11/R.1 Temario Provisional;
Temario Provisional Anotado y
Lista Provisional de Documentos
- E/CEPAL/SEM.11/R.2 Objetivos y Alcances del Taller
- Documento de Referencia Nº 1 Desarrollo de las Evaluaciones de Impacto Ambiental -EIAS- en la Comunidad Internacional: Una Síntesis, Jairo Escobar y Armando Devia, Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, Bogotá, Colombia, 1983.
- Documento de Referencia Nº 2 Nociones Básicas de Análisis Costo-Beneficio, por Lyn Squire y Herman G. Van der Tak.
- Documento de Referencia Nº 3 Aspectos Ambientales del Manejo de los Recursos Hídricos: Algunos Conceptos Fundamentales. Documento de la División de Recursos Naturales, CEPAL.
- Documento de Referencia Nº 4 I Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, Acta Final (Quito, Ecuador, 20-22 de julio de 1983) PNUMA/CPPS/IG.45/12.
- Documento de Referencia Nº 5 'Environment in the World Bank' - Policies and Practices. Office of Environmental Affairs, Projects Advisory Staff, The World Bank - Washington, D.C.
- Documento de Referencia Nº 6 Ordenación Costera: Criterios para el Diseño de su Implementación Jurídica, por Rafael Valenzuela F. Trabajo presentado en el Seminario organizado por el Gobierno del Ecuador y la Organización de las Naciones Unidas sobre Ordenación y Desarrollo Integral de las Zonas Costeras, Guayaquil 1981.
- Documento de Referencia Nº 7 'El Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste', por Luis Arriaga Mosquera.
- Documento de Referencia Nº 8 'Compilación resumida de Métodos para la Evaluación de Impacto Ambiental' (en base a documento preparado por Jairo Escobar R. y J. Carranza, INDERENA, mayo 1981).

- Documento de Referencia Nº 9 Situación sobre las Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras en Chile.
- Documento de Referencia Nº 10 Aspectos legales en las Evaluaciones del Impacto Ambiental, por Henyk Weitzenfeld.
- Documento de Referencia Nº 11 Hacia una Administración Moderna de la Zona Costera de Chile, por Víctor A. Gallardo. Estudio presentado al Seminario Internacional sobre Preservación del Medio Ambiente Marino, organizado por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, 1975.
- Documento de Referencia Nº 12 Análisis de Costo Beneficio en las Evaluaciones de Impacto Ambiental, por Terence Lee - División de Recursos Naturales, CEPAL.
- Documento de Referencia Nº 13 Objetivos, Métodos y Problemas en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), por Jairo Escobar Ramírez.
- Documento de Referencia Nº 14 Identificación de la situación actual sobre evaluaciones del impacto ambiental en la zona costera y marítima del Perú (documento referencial preparado por delegados), Manuel Flores, Pedro Carrión, Guillermo Feldmuth y Rosa Aquino de Vallejos - Noviembre de 1983.
- Documento de Referencia Nº 15 Informe de la Primera Reunión sobre Cooperación Marítima Regional entre países Sudamericanos, México y Panamá. Santiago de Chile, 21 al 25 de noviembre 1983.- E/CEPAL/R.347

Anexo Nº 3

Intervenciones en la sesión inaugural

Palabras del Señor Secretario Ejecutivo Adjunto de CEPAL don Norberto González.

Señoras, Señores,

Se cumplió el pasado mes de septiembre, apenas un año de la convocatoria efectuada por CEPAL con el generoso apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de que un grupo de destacados especialistas de nuestra región, nos orientaran sobre cómo abrir un nuevo capítulo en las actividades de esta Casa que se vinculara al papel del mar en el desarrollo económico y social de América Latina.

Quiero hoy recordar aquí, el significativo aporte que a aquella reunión efectuaron personas provenientes de los países representados en éste Taller, y surgen nombres como el de Bernardo Zuleta, Alfonso Arias-Schreiber, de Juan Miguel Bákula, de Fernando Zegers, quienes contribuyeron de manera sobresaliente a plasmar en sus diferentes esferas de labor esa idea nacida justamente en el seno del Pacífico Sur, y que contemplaba la necesidad de que el océano y sus recursos pasaran a constituir una herramienta eficaz para el bienestar real de nuestros pueblos.

Y fueron ellos, cuando en la CEPAL quisimos incorporar la dimensión oceánica a nuestra tarea de contribuir con los países de la región en el diseño de políticas generales de desarrollo eficaces, quienes nos impulsaron en esta iniciativa, reafirmando la necesidad de que tomáramos un lugar en ese sector tan importante para las economías de nuestros países, apoyando los esfuerzos del resto del Sistema de las Naciones Unidas y de los otros organismos internacionales que luchan por promover un mejor aprovechamiento del mar en América Latina.

Al principio hubo sólo una voluntad que no fue fácil traducir en caminos tangibles, que disiparan los temores de que la acción que emprendíamos iba a duplicar, desplazar u obstaculizar las tareas de quienes ya trabajaban desde mucho tiempo atrás y con muy buenos frutos en el sector de los asuntos marinos. Por eso asumimos un compromiso, apoyados en la decidida aspiración de los hombres cuyos nombres mencionara y que son compatriotas de los expertos nacionales aquí reunidos. Un compromiso de ser agente catalizador de los esfuerzos que los organismos competentes en asuntos del mar desarrollan en nuestra región, de promover, facilitar y apoyar sus tareas, trabajando junto a ellos en el diseño de políticas oceánicas coherentes con el desarrollo económico y social de América Latina.

Y creo que esta primera reunión propiciada en el marco de un área nueva en la que hemos incursionado con el generoso apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo es una muestra de que, eso que, hace un año era sólo una idea, es hoy un mecanismo capaz de sustentar los anhelos de progreso de nuestras naciones en esa última frontera que conforman dos océanos y un mar.

Vemos aquí a un grupo de expertos provenientes de Colombia, Chile, Ecuador y Perú, intercambiando en una experiencia de cooperación horizontal sus dificultades y perspectivas sobre la manera de encarar los problemas que afectan al medio

/costero y

costero y marino. Los hemos reunido aquí en el marco del Acuerdo de Cooperación que suscribiéramos en junio de este año con la Comisión Permanente del Pacífico Sur. Es totalmente innovador el hecho de que en esta Casa se estén tratando este tipo de materias y junto a nosotros están hoy aquí la UNESCO, la COI, la FAO, el PNUMA, la Organización Mundial de la Salud a través de su Oficina Sanitaria Panamericana, el Banco Mundial, contribuyendo a situar cada uno dentro de su competencia propia, las posibilidades de la cooperación internacional a este respecto. Y nuestro papel es justamente el de facilitar el diálogo entre estos países de la región, y a su vez el de éstos con el Sistema de las Naciones Unidas y los otros organismos internacionales en este tema que a todos tanto preocupa, porque de su efectivo tratamiento dependerá en definitiva que el mar sea realmente un recurso económico aprovechable y no un nuevo escenario de perjuicios y daños irreparables para las comunidades que de él se sustentan.

Quiero finalizar destacando la gran alegría que para nosotros significa este Taller, que es un resultado tangible de nuestra iniciativa de hace un año atrás, cuando decidimos que CEPAL tenía una misión que cumplir también en lo relativo a la incorporación de la dimensión oceánica a las políticas generales de desarrollo de nuestra región. El hecho de que estemos aquí, junto al resto del Sistema de las Naciones Unidas, a la OEA, al BID, apoyando a un grupo de países latinoamericanos a definir sus problemas y hacer viables las soluciones confirma que el esfuerzo valió la pena.

Palabras del Señor Presidente de la Sección Nacional Chilena de la Comisión
Permanente del Pacífico Sur, don Patricio Rodríguez Rentería

En nombre del Ministerio, del Gobierno de Chile y, muy en especial, de la Sección Nacional Chilena de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, doy la más cordial bienvenida a los invitados especiales de países que componen nuestra Comisión y a los representantes de organismos regionales e internacionales que concurren al Seminario Taller que hoy inauguramos. Tengo especial satisfacción en constatar la presencia, en este Seminario, del Secretario General de nuestra Comisión Permanente, Dr. Luis Arriaga.

Quiero empezar por agradecer muy sinceramente a la CEPAL y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la importancia y oportuna contribución que ellos hacen -con esta iniciativa- a propósitos prioritarios de los países que componen el Sistema del Pacífico Sur.

En el renovado espíritu que anima a los países de la CPPS, al haber visto consagrados a nivel universal los principios y objetivos que le dieron origen y, al ingresar nuestra entidad en una nueva etapa de responsabilidades y realizaciones, existe el firme y determinante propósito de sus integrantes de aunar todos los esfuerzos que sean necesarios y emprender todas las acciones individuales y conjuntas que sea de menester, para la adecuada preservación de su medio marino y la conservación de los abundantes recursos que ahí se almacenan, como una de las más preciadas reservas y esperanzas de desarrollo para sus respectivos pueblos.

Es de crucial importancia la colaboración que en este esfuerzo reciban los países de la CPPS de parte de los organismos regionales e internacionales que sustentan inquietudes afines. Los medios humanos y materiales que tales organismos puedan aportar, contribuirán, sin duda, poderosamente, al mejor y más rápido logro de tales objetivos; sirviendo, asimismo, a los fines inherentes de los propios organismos y a la razón misma de su existencia. Existe, pues, una mutua y altruista conveniencia en llevar a la práctica iniciativas como las que hoy se inician en esta sede de CEPAL.

Como se señalara, el Seminario Taller al que ahora se da comienzo se inserta dentro del marco del Acuerdo de Cooperación suscrito en junio pasado entre CEPAL y la CPPS, con miras a una mutua colaboración en programas relativos a asuntos del mar y constituye un eslabón más en ese propósito de vinculación y recíproco respaldo en las actividades que ambas entidades desean y deben cumplir en el hemisferio dentro del amplio campo y la urgente necesidad de desarrollo de las Ciencias del Mar.

Recuerdo aquí las palabras del Coordinador del Programa sobre Recursos del Mar y Desarrollo, quien en la firma del Acuerdo de Cooperación CEPAL/ CPPS al que me he referido, manifestó "que se intentaría a través del mismo, demostrar que los Sistemas de Cooperación Internacional todavía son viables y que en ellos aún pueden depositarse esperanzas..." Pues bien, en beneficio de sus inquietudes valga señalar que, habiendo sido firmado en junio de este año el Acuerdo de Cooperación, ya ese mismo mes un funcionario del Programa de Recursos del Mar participaba en los trabajos realizados en Quito por expertos de la CPPS, en la elaboración de un "Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste", uniéndose al mes siguiente a las trascendentales deliberaciones y definiciones que emanan de la XVII Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada también en Quito.

/Fue en

Fue en tal reunión que juntos elaboramos la idea que ahora es realidad de realizar este Taller, dentro del ánimo que imperó en tal reunión de dar nuevos impulsos y un ámbito más amplio a las actividades de la CPPS.

La creciente importancia que los países del Sistema del Pacífico Sur conceden a la protección de su medio marino se evidencia tanto en el "Convenio para la Protección del Medio Ambiente y la Zona Costera de esa región", como del "Acuerdo sobre Cooperación Regional contra la Contaminación por Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en Casos de Emergencias", refrendados a nivel gubernamental en esa reunión.

Por otra parte, dentro del espíritu ya señalado, los señores Cancilleres de Colombia, Chile, Ecuador y Perú, han determinado realizar la II Reunión de Ministros de RR.EE. del Sistema, que se celebrará en el mes de febrero próximo en Viña del Mar. Entre los temas altamente prioritarios que configuran la Agenda acordada para esta importante reunión, están inscritos los de protección de los recursos y de acción conjunta de los países de la CPPS para evitar y contrarrestar la contaminación de su medio marino. Preocupación particular la constituye a este respecto la contaminación comprobadamente más rápida, mortal y efectiva que es aquella proveniente de fuentes radioactivas. Aspiramos pues, que entre las materias que recibirán autorizada consideración de los participantes en este Seminario Taller, se otorgue adecuada atención a tal tipo de contaminación.

Por todo lo antes expresado deseo -al finalizar- reiterar, en nombre del Gobierno de Chile y de los demás países de la CPPS, a quienes creo interpretar perfectamente, nuestros sinceros agradecimientos al Sr. Secretario Ejecutivo de CEPAL, y, a través del Representante Residente Adjunto del PNUD para Chile al Señor Administrador Asistente y Director Regional para América Latina del PNUD, por la contribución que tales organismos hacen -con iniciativas de esta naturaleza- a los objetivos y preocupaciones que por más de 30 años vienen sustentando los países del Sistema del Pacífico Sur y que en el presente cobran mayor validez como producto del nuevo derecho del mar.

Vaya asimismo nuestro particular agradecimiento para con el señor Coordinador del Programa de Recursos del Mar y Desarrollo y para el Sr. Secretario General de la CPPS y a todos los organismos nacionales e internacionales que, a través de sus expertos, tomarán parte en este Seminario Taller.

Finalizo reiterando la complacencia del Gobierno de Chile de ser sede de esta reunión, a la cual atribuimos vital importancia, no solo por su cometido mismo, sino por estimar que ésta constituye un auténtico margen de perspectivas que nos ofrece nuestro Océano Pacífico.

Palabras del Sr. Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur
(CPPS) don Luis Arriaga Mosquera

Hace muy poco tiempo, en junio pasado, el Programa CEPAL/PNUD sobre Recursos del Mar y Desarrollo Regional y la Comisión Permanente del Pacífico Sur suscribieron un Acuerdo de Cooperación, con el propósito de colaborar mutuamente para el éxito de sus programas referidos a los asuntos del mar.

Hoy, al término del corto período de cinco meses, se está concretando la primera acción conjunta dentro de ese marco de cooperación: la celebración del Seminario sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste.

Conforme corresponde a las acciones de los dos organismos, el Seminario obedece al interés expresado por los cuatro Gobiernos de los países de la región (Colombia, Chile, Ecuador y Perú) que, en la XVII Reunión Ordinaria efectuada en julio del presente año, acordaron "...incorporar a las actividades que desarrolla la Comisión Permanente del Pacífico Sur, el tema relativo a las evaluaciones de Impacto Ambiental en Proyectos de Desarrollo Económico, circunscrito a las áreas marinas y zonas costeras.", como consta en la Resolución Nº 28 de dicha reunión.

También, la misma Asamblea, encargó a la Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur que efectúe las gestiones necesarias ante la CEPAL con el objeto de concretar la celebración del Seminario que hoy estamos inaugurando. La respuesta, conforme estamos constatando, no puede ser más pronta y efectiva. La Comisión deja expresa constancia de este auténtico aporte de la CEPAL en beneficio de los países del Pacífico Sudeste y, a la vez, de su aprecio y admiración por el árduo y eficiente trabajo desplegado por su Programa PNUD/CEPAL sobre Recursos del Mar y Desarrollo Regional, cuyo ímpetu ha hecho posible la organización del evento en tan corto plazo, puesto que, es justo reconocer, el mayor esfuerzo es de su pertenencia.

Los propósitos con que el Seminario ha sido convocado, responden a la responsabilidad y a una clara vocación de los Estados Miembros del Sistema del Pacífico Sur: la responsabilidad de promover el desarrollo de sus pueblos y la vocación de cuidar la calidad del ambiente. Asimismo, reiteran su decisión de ahondar en su ya larga tradición de mútua cooperación.

Por otra parte, si bien es cierto que la incorporación de las evaluaciones de impacto ambiental a las actividades para el desarrollo no es una innovación de los países del Pacífico Sudeste, el hecho de que sean, probablemente, los primeros de una región en desarrollo en iniciar la concertación de esfuerzos con tal objeto, conduce a la conclusión de que, en esta materia, los cuatro países se aprestan a desarrollar una acción pionera, en la misma ciudad donde, en 1952, fuera firmada la visionaria Declaración de Santiago, iniciadora de la remoción de un Derecho Internacional del Mar obsoleto.

La tarea que hoy se inicia, bien lo sabemos, no es sencilla ni de fácil ejecución. Eso sí, es importante, puesto que busca impulsar, en todos los países de la región, los medios técnicos y jurídicos que permitan juzgar los riesgos potenciales de contaminación y daño al medio marino y áreas costeras y, a la vez, encontrar medidas razonables para prevenir tales riesgos.

/De igual

De igual trascendencia es la armonización de criterios y la concertación de acciones entre los cuatro países, para contribuir a la protección del ambiente en toda la región.

Los expertos invitados al Seminario tienen ante ellos una muy corta agenda pero, también una árdua faena: analizar los problemas propios de la región en torno a las evaluaciones de impacto ambiental y aconsejar la manera adecuada de abordarlos. Las conclusiones y proposiciones a que arribe la reunión, serán elementos fundamentales para la formulación de programas concretos que permitan desplegar acciones satisfactorias para la protección del medio marino y de sus recursos.

La Comisión Permanente del Pacífico Sur, que actúa como Unidad de Coordinación Regional del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Areas Costeras del Pacífico Sudeste, actividad que cuenta con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), espera recibir las orientaciones de este Seminario para el mejor cumplimiento de su cometido. Asimismo, tiene el convencimiento de que las guías que elaborarán los expertos fortalecerán su trabajo conjunto con la CEPAL, al amparo de un común interés de servicio para los países de la región, y los vínculos de cooperación con las demás organizaciones que se ocupan de la protección ambiental y cuya asistencia será necesaria para el desarrollo de la iniciativa que nos ocupa.

Palabras del Sr. Representante Residente Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile, don Gonzalo Pérez del Castillo

Agradezco la oportunidad de decir unas palabras para dejar constancia del apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo no solo al Taller que inauguramos hoy, conjuntamente con las Secretarías de la Comisión Permanente del Pacífico Sur y de la CEPAL sino también a las actividades que vienen desarrollándose en el marco del proyecto PNUD/CEPAL que se titula "Los Recursos del Mar y el Desarrollo en América Latina".

En efecto, el taller está enmarcado dentro de este importante proyecto que tiene como principal objetivo poner a disposición de un grupo de países latinoamericanos los instrumentos técnicos necesarios para permitirles una mejor utilización del nuevo régimen jurídico del mar. No se trata de una asesoría técnica independiente. El proyecto intenta movilizar la capacidad técnica ya instalada en las agencias especializadas de las Naciones Unidas y otras agencias regionales y, lo que es más importante, la capacidad en los propios países latinoamericanos para abordar conjuntamente temas tales como la mejor explotación de la zona económica exclusiva; la incidencia de la explotación de los recursos de los fondos oceánicos sobre los mercados internacionales y la explotación, uso y conservación de los océanos principalmente a través de mecanismos de coordinación y cooperación horizontal.

El actuar en forma coordinada, en estos u otros campos, es evidentemente una decisión política que incumbe a los propios países y no a las Secretarías de Naciones Unidas; pero nosotros creemos que una más amplia información, una mejor capacidad de análisis de la situación global, una mayor confianza en nuestra capacidad técnica colectiva para enfrentar los problemas que nos afectan, son elementos esenciales para despertar conciencia sobre la necesidad de coordinar esfuerzos en ciertas áreas del desarrollo.

Las últimas publicaciones de CEPAL son claras en que América Latina está entrando en una nueva época de austeridad que implicará posiblemente un nuevo estilo de desarrollo dentro del cual la organización de un mayor poder colectivo latinoamericano puede ser de gran importancia. Este mayor poder puede solo basarse en mayor solidaridad, mayor intercambio, mayor poder de negociación con terceros países y una revalorización de las posibilidades conjuntas de América Latina y de los méritos de la cooperación y la integración.

Proyectos como el del "Derecho del Mar y Desarrollo" son ejemplos de contribuciones que los organismos internacionales podemos aportar a facilitar esta readecuación del proceso de desarrollo en América Latina, y es perfectamente compatible con los objetivos de un organismo internacional como el PNUD acceder a solicitudes de gobiernos que desean utilizar la experiencia y la información disponible en Naciones Unidas con miras, entre otras cosas, de aumentar su capacidad negociadora.

Es muy posible que, a raíz de programas y actividades que lleven a un mayor intercambio de informaciones, capacitación y cooperación horizontal en temas relativos al mar, los países latinoamericanos queden en posición de tomar decisiones que afecten intereses de compañías privadas nacionales o transnacionales que posiblemente pertenecen a países que contribuyen mayoritariamente al PNUD.

/Hay quienes

Hay quienes piensan que este es un camino peligroso para el PNUD sobre todo en momentos en que atraviesa la mayor crisis financiera de su historia. Nosotros consideramos que nuestro único camino es seguir trabajando de acuerdo a los validísimos supuestos fundamentales que llevaron a la creación de las Naciones Unidas y uno de ellos es que para preservar la paz en el mundo se debía velar por una distribución más equitativa de la riqueza y por el progreso en los países de menor desarrollo relativo.

Si nuestros proyectos concientizan a los países latinoamericanos sobre sus derechos y sus posibilidades de hacerlos valer, estamos cumpliendo nuestra misión no sólo frente a ellos sino frente a todos los países miembros de Naciones Unidas ya que evidentemente estamos proporcionando bases válidas y aceptables para una negociación pacífica, justa y, a no tan largo plazo, beneficiosa para todos. Ese es el espíritu que dio el impulso vital a nuestra organización y es el espíritu que debemos recuperar si queremos poner término a conflictos bélicos internacionales que en su mayoría responden a problemas que no tuvieron la oportunidad de ser legítimos de las partes.

Palabras de don Carlos Martínez Sotomayor, Coordinador Regional del Programa
CEPAL/PNUD sobre los Recursos del Mar y el Desarrollo de América Latina

Luego de las impecables exposiciones de los oradores que me precedieron correspondería sólo, en mi calidad de Coordinador Regional de este nuevo Programa conjunto de CEPAL y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, manifestar la íntima satisfacción por la positiva acogida que ha tenido esta idea de nuestro Seminario Taller.

Cuando fui llamado nuevamente por las Naciones Unidas para colaborar en este Proyecto totalmente innovador dentro de las actividades de esta Casa, acepté gustoso el desafío, porque mi experiencia anterior en los Sistemas de Cooperación Regional, y en el enorme potencial de nuestros países para hacerlos funcionar eficazmente, me dieron sobrados motivos para asumir el compromiso.

América Latina cuenta con una capacidad acumulada en todos los ámbitos de la actividad económica, sustancialmente mayor al resto del mundo en desarrollo, y las oportunidades de acciones de apoyo horizontal, de establecimiento de mecanismos subregionales o regionales de asistencia, o de cooperación con las demás regiones, son enormes y no deben ser desaprovechadas.

Estamos aquí reunidos porque un grupo de países concientes de la necesidad de preservar su medio ambiente marino por todas las formas posibles, han decidido sentar en una mesa a sus expertos y diseñar estrategias de desarrollo sostenido a largo plazo, mediante el debido respeto a la naturaleza y sus procesos. Son todos latinoamericanos, egresados de nuestras universidades, funcionarios de nuestras instituciones científicas, tecnológicas o de planificación, que van a intercambiar en estos días sus problemas y perspectivas para esbozar una respuesta coherente a la realidad que enfrentan en sus áreas costeras y marinas.

Y yo veo esto con mucho orgullo, porque es una muestra de que nuestras naciones están muy preparadas para transitar por los caminos del desarrollo, que poseen un panorama de sus obstáculos y alternativas y que por lo tanto quienes pertenecemos a los organismos de asistencia internacional tenemos una enorme responsabilidad de crear nuevas formas de cooperación, plenamente imbuídas de las reales circunstancias de la región.

Señalaba también, en ocasión de la firma del Acuerdo de Cooperación con la Comisión Permanente del Pacífico Sur, al que hiciera referencia el Sr. Representante del Gobierno de Chile, la necesidad de que los organismos del Sistema de Naciones Unidas recurramos a los mecanismos de integración existentes entre los países, pues son ellos quienes mejor que nadie conocen la voluntad política de sus miembros.

Cuando quisimos proyectar nuestra acción hacia el Pacífico Sudeste, lo hicimos a través del invalorable canal que representa la Comisión Permanente del Pacífico Sur, en la cual Colombia, Chile, Ecuador y Perú unen sus esfuerzos para aprovechar mejor la riqueza de sus aguas en ese océano.

Quiero por lo tanto, agradecer fervientemente a la Comisión Permanente del Pacífico Sur, en las personas de su Secretario General y Secretario General Adjunto para Asuntos Científicos, la oportunidad que nos brindaron de incorporar-nos a su sistema de trabajo.

/Decía entonces

Decía entonces, que quisimos facilitar con este Taller, una experiencia de cooperación horizontal, y en la medida de nuestras posibilidades, con el generoso concurso de los organismos competentes de las Naciones Unidas, proporcionar ciertos lineamientos desde el punto de vista de las oportunidades de la asistencia internacional en la materia. Por eso nos acompañarán en estos días, representantes de la Organización Mundial de la Salud, de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de UNESCO, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de la Organización Marítima Internacional, y de la CEPAL misma, para que juntos busquemos fortalecer los logros de este taller.

Aprovecho además hoy, para reiterar frente a mis colegas de CEPAL que nos acompañan, el hecho de que este nuevo Programa sobre Recursos del Mar, los necesita mucho. Dijimos antes que queríamos, con la inclusión de este tema en la Casa, que CEPAL no estuviera ajena a un factor de indudable repercusión en las economías de nuestros países, como es el océano y sus diferentes usos.

Pienso que es ésta una ocasión inmejorable de recordar que al inaugurarse el Programa, fijamos como una de sus metas la de buscar la máxima utilización de las capacidades existentes en CEPAL, a fin de que los países latinoamericanos lograran configurar políticas marinas eficaces. Y en esa configuración hay elementos económicos, sociales, de planificación, de comercio internacional, de desarrollo industrial, de transporte, de alimentación, de administración de recursos naturales, de negociación en foros internacionales.

Por eso, cada vez que estemos frente a uno de estos problemas acudiremos a ustedes, de cuya valiosa ayuda ya hemos usufructuado, y por la cual tanto les agradezco.

Simplemente entonces, mi reconocimiento a todos por la participación de nuestra iniciativa, y a ustedes señores participantes, les hago llegar la esperanza de un fructífero resultado, y les reafirmo nuestra inmensa fe en cada uno de ustedes. Muchas gracias.

Anexo 4

RESOLUCION Nº 1

El Seminario Taller CEPAL/CPPS sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste, ha resuelto:

1. Agradecer a la Comisión Económica para América Latina, a través de su Programa Conjunto con el PNUD sobre Recursos del Mar y Desarrollo de América Latina, por la atención que ha prestado a la iniciativa de la CPPS referente a la necesidad que tienen las partes miembros del Sistema del Pacífico Sur en los aspectos relacionados con el manejo ambiental en los proyectos de desarrollo marino y costero; así como por el apoyo logrado para la organización del Taller;
2. Solicitar al Sr. Coordinador del Programa referido, pueda estudiar maneras de incorporar el tema en las actividades del Proyecto, y al mismo tiempo, manifestarle el interés de los expertos en recibir futuras orientaciones sobre fuentes de financiamiento adicional que permitan para 1984, continuar cubriendo esta área vital para el desarrollo sostenido de la región.
3. Expresar al Sr. Coordinador el interés de los expertos asistentes en contar con un nuevo apoyo sustantivo de CEPAL, vinculado a la incorporación de consideraciones sociales, educativas y de planificación general, para la preparación de la Agenda del Seminario programado para 1984.

RESOLUCION Nº 2

El Seminario Taller CEPAL/CPPS sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste, ha resuelto:

1. Expresar al Sr. Administrador Asistente y Director Regional para América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el profundo reconocimiento por la positiva acogida brindada por el Proyecto RLA-82/014 a una inquietud manifestada por Colombia, Chile, Ecuador y Perú, relativa al manejo ambiental en proyectos de desarrollo costero y marino y por las facilidades otorgadas a este Taller;
2. Solicitar que en la futura planificación de las actividades del PNUD, puedan continuarse contemplando temas como éste, que son claves para que los países del Sistema del Pacífico Sudeste accedan a un desarrollo sostenido a largo plazo en sus áreas marinas y costeras.
3. Solicitar que oportunamente, el PNUD indique a los países participantes, formas para gestionar financiamiento adicional al Proyecto Regional referido, a fin de impulsar la realización del Seminario previsto para 1984, y las correspondientes actividades que emanen de las recomendaciones del mismo.

RESOLUCION N°3

El Seminario-Taller CEPAL/CPPS sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras del Pacifico Sudeste, ha resuelto:

Expresar a la Comisión Económica para América Latina, a la Oficina Sanitaria Panamericana/Organización Mundial de la Salud; la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de UNESCO; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Marítima Mundial, el reconocimiento por el invalorable aporte proporcionado al Seminario-Taller por sus respectivos representantes, quienes con sus esclarecedoras exposiciones contribuyeron notablemente a facilitar los resultados del Seminario-Taller sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras del Pacifico Sudeste.

RESOLUCION N°4

El Seminario-Taller CEPAL/CPPS sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras del Pacifico Sudeste, ha resuelto:

Manifiestar a la Comisión Económica para América Latina, la Comisión Permanente del Pacifico Sur, la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Marítima Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el profundo reconocimiento por haber permitido con su apoyo, que el Seminario-Taller fuera una demostración positiva de cooperación entre los organismos internacionales y regionales, con un claro beneficio para los países de la región en su interés de promover la coordinación interinstitucional para el desarrollo y protección del medio marino y áreas costeras del Pacifico Sudeste.

RECOMENDACION Nº 1

El Seminario Taller CEPAL/CPPS sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste,

CONSIDERANDO que los principios que inspiran a la Comisión Permanente del Pacífico Sur y que han servido de base al Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste, señalan la necesidad de preservar el medio ambiente como requisito fundamental para el desarrollo económico y social;

RECONOCIENDO que el medio marino y zonas costeras contienen recursos naturales importantes que representan beneficios económicos y sociales, y por lo tanto demandan una gestión ambiental adecuada;

RECONOCIENDO igualmente que uno de los mecanismos eficaces para compatibilizar los objetivos de desarrollo socio-económico con la calidad del medio marino y zona costera es la denominada Evaluación de Impacto Ambiental;

TENIENDO EN CUENTA que el Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste, considera la incorporación de estudios de Impacto Ambiental y que el Seminario Taller CEPAL/CPPS sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental ha examinado las bases informativas y de preparación para dicho tipo de estudios;

RECONOCIENDO finalmente que el apoyo de la CEPAL en estos temas es altamente deseable, así como del PNUMA y otros Organismos Internacionales competentes;

RECOMIENDA:

1. Que la CPPS, en coordinación con la CEPAL y el PNUMA, de conformidad con los convenios suscritos colabore con los gobiernos en el examen de los métodos y tecnologías de evaluación de impacto ambiental para las áreas marinas y costeras del Pacífico Sudeste, y en el desarrollo futuro;
2. Que la CPPS efectúe las gestiones necesarias para promover programas sobre impacto ambiental dentro del marco conceptual del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste, teniendo en cuenta particularmente las obras de gran magnitud;
3. Que para el cumplimiento de este propósito, la CPPS procure el apoyo y asistencia de los organismos internacionales competentes del Sistema de Naciones Unidas, incluyendo aquellos que puedan proporcionar financiamiento.

RECOMENDACION Nº 2

El Seminario Taller CEPAL/CPPS sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste,

TENIENDO EN CUENTA que las experiencias de evaluación de impacto ambiental para las actividades humanas, han demostrado que son instrumentos útiles para lograr una adecuada y satisfactoria compatibilización entre los objetivos del desarrollo económico y social y la calidad ambiental;

RECONOCIENDO que en los países miembros del Pacífico Sudeste existe una capacidad técnica y administrativa limitada para el diseño y coordinación de las evaluaciones de impacto ambiental;

CONSIDERANDO la existencia de diferentes modelos y técnicas de evaluación de impacto ambiental para las actividades humanas que se desarrollan en el medio marino y áreas costeras;

DESTACANDO que tales métodos y técnicas presentan la oportunidad de desarrollar modelos predictivos y alternativas de decisión en función de consideraciones ambientales y, que para ello se hace necesario disponer de los recursos humanos adecuadamente entrenados para desarrollar esta capacidad de análisis en la región;

RECOMIENDA:

1. A la CPPS en colaboración con CEPAL, que promueva ante los gobiernos del Sistema del Pacífico Sur, la organización y coordinación de cursos de entrenamiento, tanto regionales como nacionales sobre evaluaciones de impacto ambiental, a tres niveles diferentes:

- i) Administradores de agencias gubernamentales a nivel gerencial y responsabilidad en la toma de decisiones;
- ii) Personal técnico, tanto profesional universitario, como de apoyo con responsabilidad de llevar a cabo las labores de evaluación de impacto ambiental en el terreno;
- iii) A profesionales de los proyectos de desarrollo, entidades privadas con responsabilidad de incorporar las dimensiones ambientales en sus proposiciones y proyectos.

2. Que la CPPS en colaboración con la CEPAL lleve a cabo programas de capacitación para lograr los siguientes objetivos:

- i) Entrenar y perfeccionar en problemas específicos de evaluación de impacto ambiental a profesionales con conocimiento en elaboración de modelos y computación;
- ii) Crear núcleos organizados en cada país, capaces de producir modelos predictivos de evaluación de impacto ambiental.

RECOMENDACION Nº 3

El Seminario Taller CEPAL/CPPS sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste,

CONSIDERANDO que los aspectos ecológicos y la calidad ambiental del entorno humano no dependen sólo de la capacidad técnica gubernamental y privada, sino también de la conciencia pública:

RECOMIENDA:

1. A la CPPS en colaboración con CEPAL, considerar el desarrollo de programas de educación ambiental, incluyendo los de tipo audiovisual que pongan de manifiesto los problemas particulares del medio ambiente marino y costero de los países del Sistema del Pacífico Sur;
2. Que la CPPS estudie la posibilidad de incentivar el desarrollo de estos programas a diferentes niveles profesionales y del público en general, con el apoyo de otros organismos internacionales, como PNUD, COI - UNESCO, FAO, OPS/OMS, PNUMA, y otros vinculados a estas materias.

RECOMENDACION Nº 4

El Seminario Taller CEPAL/CPPS sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste,

CONSIDERANDO que es conveniente concretar una efectiva cooperación para el desarrollo de metodologías y procedimientos administrativos en las evaluaciones de impacto ambiental en el Pacífico Sudeste;

RECONOCIENDO que la realización de un Seminario Taller constituye un foro adecuado para el tratamiento de estos temas:

RECOMIENDA:

1. Que la CPPS, en colaboración con CEPAL, apoye la realización de una reunión de especialistas denominada Seminario Taller sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental y Ordenación Marina y Costera en el Pacífico Sudeste, de los países de la CPPS, de acuerdo con el diseño adjunto;
2. Que se promueva la realización de reuniones nacionales previas para la preparación de los documentos que se utilizarán en ese Seminario Taller.

Seminario Taller sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental y Ordenación Marina y Costera en el Pacífico Sudeste

Introducción

La insuficiencia de las disposiciones legales, procedimientos administrativos y contenidos técnicos para la evaluación del impacto ambiental generado por las actividades humanas y algunos fenómenos naturales, está afectando el equilibrio del medio marino y áreas costeras del Sistema del Pacífico Sudeste, con repercusiones socioeconómicas. Frente a esta problemática, el Taller CPPS/CEPAL sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental realizado en Santiago de Chile entre el 21 y el 25 de noviembre de 1983, y de acuerdo a las Resolución 28 de la XVII Reunión Ordinaria de la CPPS, ha considerado pertinente la realización de un Seminario Taller cuyo objetivo es el siguiente:

Objetivos:

Que los países participantes elaboren propuestas de dispositivos legales, contenidos técnicos y procedimientos administrativos para la adopción de los estudios de Impacto Ambiental en el Medio Marino y áreas costeras de la región del Pacífico Sudeste.

Participantes:

- A. Participación al menos de tres expertos de cada país representando a los siguientes niveles:
 - Organismos de Planificación Nacional;
 - Autoridades Gubernamentales con competencia legal en la protección del medio marino y áreas costeras;
 - organismos técnico-científicos encargados de la investigación del medio marino y áreas costeras.
- B. Representantes de organismos internacionales vinculados al problema ambiental en áreas costeras y medio marino;
- C. Observadores e invitados especiales.

Duración:

Una semana.

Temario:

1. Conceptos sobre manejo ambiental en las zonas costeras y áreas marinas.
2. Conceptos sobre información económica de las actividades costeras y de los daños producidos por efectos ambientales.
3. Bases legales para la implementación de las evaluaciones de impacto ambiental.

4. Contenidos técnicos de las evaluaciones de impacto ambiental, y
5. Procedimientos de implementación administrativa.

Metodología

1. Exposición sobre el Temario.
2. Análisis de la situación actual y proyección futura de las actividades que se desarrollan en la zona costera y de conflictos ambientales en relación a problemas nacionales de desarrollo.
3. Estudio y discusión de casos.

Documentación

Se espera que cada país presente un documento que describa su zona costera y los efectos ambientales como resultado de sus propios planes y programas de desarrollo.

Los expositores encargados de la presentación de los diferentes puntos contenidos en el temario, también deberán presentar los documentos pertinentes.

Fecha y Lugar:

Por decidir.

RECOMENDACION Nº 5

El Seminario Taller CEPAL/CPPS sobre Evaluaciones de Impacto Ambiental en el Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste,

TOMANDO NOTA DE la importancia que poseen las normas legales, tanto internas como internacionales en las materias vinculadas al medio ambiente, por su poder regulador y orientador de las actividades del hombre;

TENIENDO EN CONSIDERACION que los países participantes del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste han acordado diversos instrumentos sobre la materia, que requieren de la adopción de medidas prácticas para su puesta en marcha;

RECONOCIENDO QUE no existe marco jurídico satisfactorio relativo a evaluaciones de impacto ambiental en los países de la región;

RECOMIENDA:

1. Efectuar la evaluación y análisis de la estructura administrativa e institucional de estos países, que tenga en cuenta las capacidades para adoptar y poner en práctica políticas globales ambientales y de evaluación de impacto ambiental en las actividades que por su naturaleza implican efectos en áreas marinas y costeras;
2. Examinar casos específicos de evaluaciones de impacto ambiental de cierta envergadura, en los cuales sea relevante la legislación aplicable. En este ámbito cabe examinar casos no resueltos en impacto ambiental y casos en los cuales no se hayan utilizado técnicas de evaluación, con el propósito de analizar el rol que corresponde a las disposiciones legales en ese contexto. Este estudio deberá comprender, entre otros, los aspectos relacionados a la vigilancia, control y sanciones.
3. Examinar los mecanismos más apropiados para la cooperación regional con miras a hacer frente al impacto ambiental y contaminación de origen externo, particularmente la de origen radiactivo.
4. Realizar evaluaciones acerca de las legislaciones aplicables en esta materia y procurar su adaptación a las necesidades derivadas de los estudios de impacto ambiental.